

CONCEPTOS

Edición N° 17 • Julio de 2010

FUNDACIÓN
PAZ CIUDADANA



*nde como animal de compañía todo aquel mantenido por el
principalmente en su hogar, por placer y compañía sin que
tividad lucrativa ninguna". (UNESCO)*

*ate, edúcate y participa.
i camiseta y ayúdanos a de-
s derechos de los animales!*



mpdachile.org



Mercado de bienes robados





Mercado de bienes robados

*Autor: Jorge Varela T.
Julio 2010*

Introducción

Fundación Paz Ciudadana, en su misión de contribuir al desarrollo técnico y metodológico para prevenir la delincuencia en el país, ha estudiado distintas estrategias y metodologías, que pueden ser implementadas para impactar en este fenómeno, en base a experiencias exitosas y con sólida evidencia en diferentes partes del mundo. Una de ellas es la metodología conocida como Enfoque de Reducción de Mercado (*Market Reduction Approach*)¹ y su positivo impacto en la reducción del delito en el Reino Unido y Australia.

La prevención de la delincuencia requiere de acciones integrales desde diferentes ámbitos. Junto con la labor de las instituciones formales responsables de la seguridad ciudadana, existen también otros actores informales que pueden contribuir en esto.

En este sentido, los ciudadanos también pueden contribuir de forma activa. Una manera concreta se emplea en la metodología conocida como Enfoque de Reducción de Mercado (en adelante ERM), que incentiva a la población a no adquirir bienes que puedan provenir de algún hecho delictual, descrito legalmente como receptación.

El presente número de Conceptos trata acerca de esta metodología, su importancia e implicancias y describe también algunas experiencias locales destacadas, con la finalidad de incentivar aún más su implementación en la realidad nacional.

Antecedentes

¿Por qué es importante esta metodología?

Los delitos contra la propiedad (hurtos y robos de distinta naturaleza) son de alto impacto y prevalencia en la delincuencia que se expresa en el país. Para el año 2009, en base a información publicada por el Ministerio del Interior² respecto a las denuncias de los delitos de mayor connotación social (DMCS), de un total de 489.197 a nivel nacional, los delitos contra la propiedad corresponden al 79,5%. Asimismo, de un total de 160.262 detenidos en el país, 78,7% correspondieron a este tipo de delitos (Ministerio del Interior, 2010).

Estas cifras permiten dimensionar la envergadura que tienen los delitos contra la propiedad en relación con otro tipo de delitos, es decir, indican que el problema de la delincuencia en Chile se vincula fuertemente a delitos contra la propiedad.

La comercialización de artículos robados, además de ser un delito, incentiva la comisión de robos y hurtos. Dicha comercialización aparece en la figura legal de **Receptación** (Art. 456 bis A; Ley 19.413, Código Penal), la cual señala: “El que conociendo su origen o no pudiendo menos que conocerlo, tenga en su poder, a cualquier título, especies hurtadas o robadas, o las compre, venda o comercialice en cualquier forma, aun cuando ya hubiese dispuesto de ellas,

¹ Para más información véase: Valdivia & Vargas (2006). Estrategias de intervención en el mercado de bienes robados; Bravo (2006). No compre delincuencia: estrategias de reducción del mercado de bienes robados. Ambos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de Fundación Paz Ciudadana (www.pazciudadana.cl).

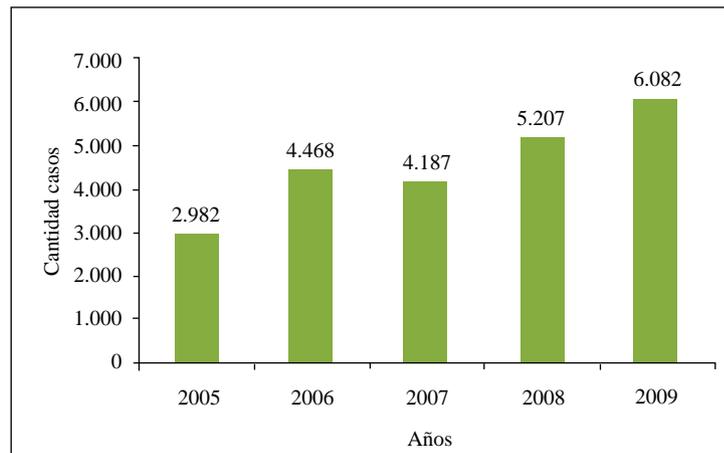
² Extraído de www.seguridadpublica.gob.cl



sufrirá la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados (61 días a 5 años) y multa de cinco a veinte unidades tributarias mensuales (\$160.000 a \$640.000). Para la determinación de la pena aplicable el tribunal tendrá especialmente en cuenta el valor de las especies, así como la gravedad del delito en que se obtuvieron, si éste era conocido por el autor. Se impondrá el grado máximo de la pena establecida en el inciso primero, cuando el autor haya incurrido en reiteración de estos hechos o sea reincidente en ellos”.

Para el año 2009 en Chile se registraron 6.082 denuncias por receptación, cifra que ha ido en aumento desde el año 2005 hasta el 2009 (a excepción del 2007) lo que representa 103,9% de crecimiento, tal como aparece en el Gráfico 1. Dicha cantidad de denuncias corresponde al 1,2% del total nacional de denuncias (489.197) para el año 2009. En esta misma línea, en julio del 2010, ya se registraban 3.555 denuncias³.

Gráfico 1. Denuncias por receptación de especies registradas por Carabineros de Chile, por año a nivel nacional

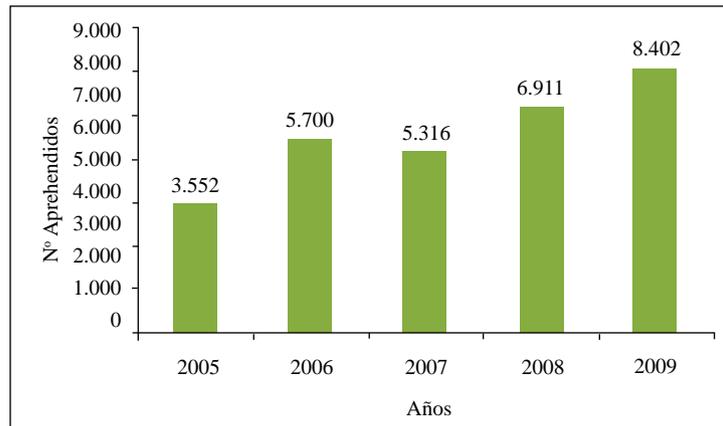


Fuente: AUPOL, Carabineros de Chile 2010.

3 Información entregada por AUPOL, Carabineros de Chile, 2010.



Gráfico 2. Aprehendidos por receptación de especies registradas por Carabineros de Chile, por año a nivel nacional.



NOTA: La cantidad de aprehendidos tiene relación con personas participantes como autor, cómplice o encubridor, en los casos delictuales registrados.
Fuente: AUPOL, Carabineros de Chile 2010.

La cantidad de aprehensiones por receptación en el 2009 corresponden al 5,2% del total nacional (160.262). En relación con la cantidad de aprehensiones por este tipo de delito también se ha visto un aumento (excepto el año 2007) en los últimos años (véase Gráfico 2). En comparación con el año 2005 al 2009, creció en 136,5%. Para julio del 2010 la cantidad de aprehendidos era de 4.887 a nivel país. En su mayoría son hombres y mayores de edad (18 años), tal como aparece en la Tabla 1. Por ejemplo, para el año 2009 del total de personas aprehendidas, 88,2% fueron hombres, de los cuales 80,4% eran mayores de edad.

Tabla 1
Aprehendidos por receptación de especies por año, género y edad a nivel país.

Año	Hombre			Mujer			Total
	< 18 años	18 o > años	Total Hombre	< 18 años	18 o > años	Total Mujer	
2005	22,9%	77,1%	89,9%	13,9%	86,1%	10,1%	3.552
2006	22,0%	78,0%	89,0%	13,7%	86,3%	11,0%	5.700
2007	24,5%	75,5%	89,5%	14,5%	85,5%	10,5%	5.316
2008	21,6%	78,4%	88,6%	16,2%	83,8%	11,4%	6.911
2009	19,6%	80,4%	88,2%	14,4%	85,6%	11,8%	8.402

Fuente: AUPOL, Carabineros de Chile 2010.

Sobre la metodología

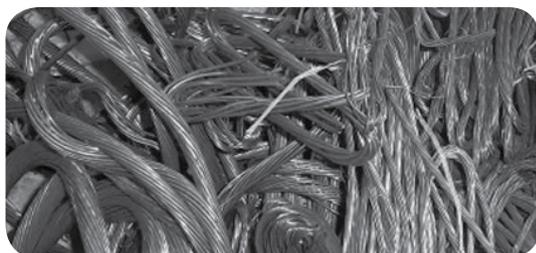
Gran parte de los delitos contra la propiedad son cometidos para obtener dinero y poder acceder a nuevos bienes de consumo o también para comprar drogas ilícitas. El ERM establece que los delitos contra la propiedad buscan obtener un beneficio económico en la comercialización de dichos bienes robados. Por lo tanto, se asume que una forma de prevenir este tipo de delitos es haciendo más difícil la compra y venta de tales especies.

Este método se enmarca dentro de una forma de trabajo conocida como "Policía orientada a la solución de problemas" (*Problem Oriented Policing*). Esta metodología innova en las estrategias policiales, ya que no sólo se queda en atender los problemas e incidentes, sino que trata de estudiar y atender las condiciones que lo crearon (Braga, 2002). También ha sido contextualizado dentro del enfoque de prevención situacional del delito, haciendo mención a publicaciones del Home Office desde hace más de treinta años (Sutton, 1998).

Los investigadores se han basado en tres formas de investigación para conocer más sobre el mercado de los bienes robados⁴: estudios etnográficos (observación participante) de ladrones profesionales y reducidos; análisis de las estadísticas policiales; y entrevistas con personas que venden y/o reciben bienes robados, lo cual ha permitido conocer más acerca de su forma de funcionamiento (Nelson, Collins & Gant, 2002).

Mike Sutton es considerado un referente en el mundo con esta metodología, a quien se le atribuye ser de los primeros en usar el término "Enfoque de Reducción de Mercado" (*Market Reduction Approach*) en uno de sus estudios de la *British Crime Survey (BCS)*, donde se consultaba sobre la compra y venta de artículos robados. Plantea un proceso de trabajo que denomina "ERASOR" (Extra Routine And Systematic Opportunistic Research) el cual involucra los siguientes pasos (Sutton, Schneider & Hetherington, 2001):

1. Analizar datos para identificar productos relacionados con problemas de robos.
2. Conocer la naturaleza de los mercados ilegales.
3. Focalizar mercados prioritarios.
4. Desarrollar tácticas disuasivas y publicitarlas.
5. Mantener una alianza de trabajo colaborativa con la comunidad.
6. Ajustar las respuestas y mercados de acuerdo a los patrones de cambio del delito.
7. Evaluar la efectividad de la estrategia.
8. Sistematizar las lecciones aprendidas con la experiencia para ser usadas en otros escenarios (Braga, 2002).

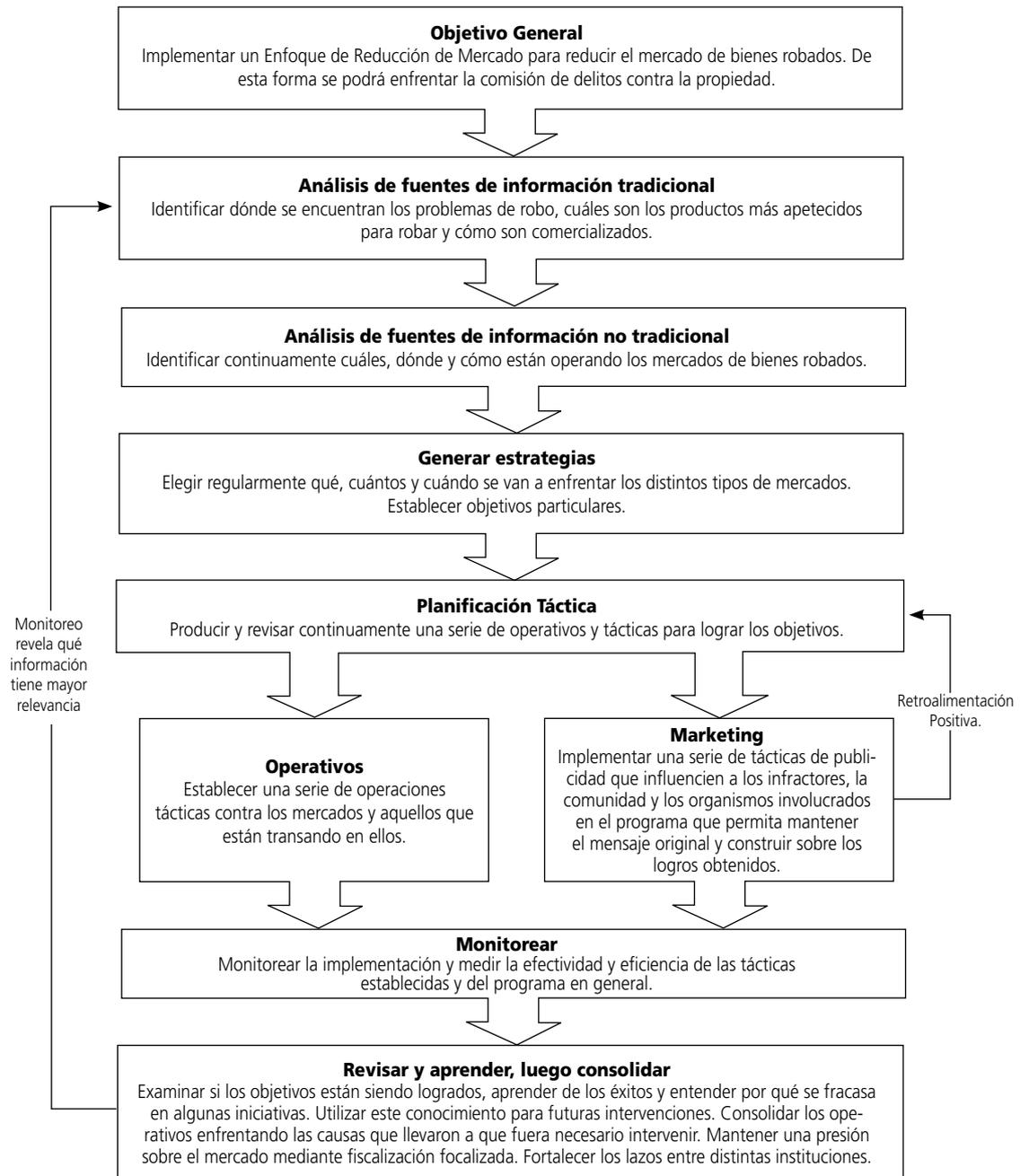


4 Para más detalle ver Nelson, Collins & Gant, 2002.



Lo anterior, se puede visualizar en el Diagrama 1, el cual refleja el camino y los diferentes flujos de información y secuencias de la estrategia.

Diagrama 1
Enfoque Reducción de Mercado



Fuente: Bravo, 2006, p. 7 basado en Sutton, Schneider & Hetherington, 2001.



Los delitos de robo y hurto, asociados a este enfoque, responden a patrones de los autores, víctimas, situaciones y de los mismos bienes robados, frente a lo cual se han establecido diferentes clasificaciones.

Tipos de bienes

Para identificar los bienes más vulnerables a este tipo de delitos se pueden reconocer atributos de los mismos, que los hacen ser más preferidos (Clarke, 1999; Valdivia & Vargas, 2006):

Disponibilidad. Es decir cuán visibles y accesibles pueden ser. Específicamente la existencia o no de un atractivo mercado para su venta, la accesibilidad en el punto en que son robados, según la zona o el momento en que son robados.

Valor de mercado. Es decir el valor real que tienen en el mercado (consumo) y las facilidades de reventa.

Valor de consumo. Da cuenta de aquellos bienes cuya posesión resulta ser placentera para quien los roba. Ahora bien, se puede robar para conseguir dinero y adquirir bienes y servicios caros.

Facilidad de reventa. Esto se refiere a la facilidad del bien para ser revendido. Por lo mismo, la creación de mercados informales puede incrementar el robo de determinados bienes requeridos para su reventa.

Facilidad para remover. Se refiere a las características de movilidad y traslado de los respectivos bienes. Es decir, el tipo de bien determinará el tipo de delito y su traslado.

Facilidad de ocultar. Da cuenta de la facilidad de ocultar o dificultad de identificar un determinado bien.

Mecanismos de comercialización

Por un lado están las características de los bienes más vulnerables de ser robados, pero por

otro, hay que tener en cuenta de qué forma dichos bienes son comercializados en el mercado. Dichos canales de relacionan con el tipo de delincuente, el tipo de bien y las características comerciales donde se producen los robos.

En Australia (*New South Wales*) se llevó a cabo un estudio sobre el funcionamiento de los mercados de bienes robados, entrevistando a 267 sujetos encarcelados por esto. Se encontró que en promedio se usaban cuatro diferentes métodos de venta: el más común era el intercambio por drogas, el resto incluía ventas a amigos o familiares, reducidos, negocios legítimos, prestamistas y vendedores de segunda mano. La venta era rápida, eficiente y altamente rentable (Stevenson, Forsythe & Weatherburn, 2001).

Existe una tipología de diferentes reducidos, de acuerdo a sus niveles de actividad. Son ellos quienes finalmente comercializan los bienes robados. Un elemento complejo a definir en el Mercado de Bienes Robados es distinguir con claridad la figura del "receptor". Los primeros autores sobre esta metodología ya hacían distinciones. Patrick Colquhoun hablaba del grado de conocimiento de los receptores reconociendo aquellos receptores ya involucrados en conductas criminales; también reconocía un tipo de receptores inocentes o descuidados que no sabían del origen de los bienes. Tiempo después Jerome Hall's hablaba de tres tipos de receptores: profesionales, ocasionales o legos (Sutton, 2005).

Los reducidos difieren de acuerdo al método y el grado de involucramiento en el mercado de bienes robados. Por ejemplo, se pueden agrupar según si usan o no negocios legítimos para reducir las especies. Otra clasificación habla de receptores profesionales, receptores de medio tiempo, receptores que se asocian, estafadores de barrio, traficantes de drogas y receptores amateur. Estos grupos difieren en el grado en el que estuvieron involucrados con la propiedad robada y en su relación con los delinquentes (Nelson, Collins & Gant, 2002).



Tipos de mercados

Sutton no habla de tipos de vendedores o compradores, sino más bien de tipos de mercados de bienes robados. Las estrategias de intervención no van a obtener los mismos resultados en todos ellos. Incluso, aquellas que han dado mejores resultados se han concentrado en uno en particular (Sutton, Schneider & Hetherington, 2001; Sutton, 2005):

Centros comerciales cercanos. Cuando los bienes robados son vendidos por ladrones a reducidos en centros comerciales de forma oculta.

Reducidores residenciales cercanos. Involucra la venta de bienes robados de los delincuentes a los reducidos, habitualmente en sus casas, de forma privada.

Redes de ventas. Habitualmente involucra la anterior. El comprador puede ser el consumidor final o puede vender los productos nuevamente a través de redes personales o de amistad, donde los objetos robados pasan por cada participante, añadiéndole un nuevo precio hasta un consumidor final.

Ventas comerciales. Son ventas de bienes robados por reducidos comerciales que buscan un beneficio económico, ya sea a un consumidor inocente o a otro distribuidor quien puede revender este bien.

Voz a voz (hawking). Ocurre cuando los ladrones venden directamente los bienes robados en espacios públicos o "puerta puerta" (ejemplo: clubes, calle).

Las estrategias de reducción de mercados están orientadas a reducir lo atractivo del negocio, ya sea para delitos contra la propiedad como para cualquiera de carácter "adquisitivo". Buscan impactar sobre el negocio y a todos aquellos que se benefician directa o indirectamente.

Teniendo en cuenta algunas experiencias pio-

neras en ERM, se destacan algunas lecciones a tener en cuenta para implementar esta metodología (Harris, Hale & Uglow, 2003):

- Reconocer aquellas especies más robadas y los problemas asociados.

- Analizar cómo operan los mercados ilegales, poniendo especial atención en aquellas especies más robadas según corresponda.

- Llevar a cabo un análisis espacial de dichos delitos, reconociendo su localización geográfica con las particulares redes de comercialización.

- Intervenir en dicho mercado con una estrategia acorde con los problemas específicos identificados.

- Poner en marcha estrategias de corte más específico tales como publicidad, operativos policiales, alianzas locales, diálogos ciudadanos, creación de equipos de trabajo interagenciales, entre otros.

- Poner en marcha dichas estrategias con un sistema de monitoreo y evaluación identificando algún cambio en el patrón de la comisión de los respectivos delitos.

Teniendo en cuenta diferentes estrategias del ERM, se pueden destacar las siguientes (Valdivia & Vargas, 2006):

Sistemas de información y análisis. Para poder aplicar cualquier estrategia de ERM se requiere contar con información detallada sobre especies robadas, circunstancias asociadas, canales de intercambio, entre otros. Esto implica levantar información proveniente del registro de denuncias, entrevistas a condenados por delitos contra la propiedad y por receptación, labores de inteligencia policial, entrevistas y encuestas a consumidores.

Difusión de información y educación del público. Esto hace alusión a estrategias de educación y sensibilización de la población



en general, para incidir en la disminución de la demanda de los bienes robados, como por ejemplo: apelar a la conciencia de la gente para no ser “cómplices” en la compra de productos robados, informar sobre la normativa legal y riesgos asociados, informar sobre los productos más robados para que la gente pueda tomar mayores medidas de precaución.

Regulación y fiscalización. Debido a que una parte significativa de la reducción de especies se produce en contextos normales (locales comerciales, ferias, persas, entre otros) es importante incrementar los controles de regulación y fiscalización de los mismos. Ejemplos de esto serían: evitar la presencia de vendedores no autorizados, empadronar establecimientos con mayor reventa para incrementar su monitoreo y exigir registros de origen de los artículos en venta.

Persecución penal. Las medidas anteriores requieren de la aplicación real de la legislación en términos de sanciones (penales, tributarias, administrativas, etc.) para los diferentes grupos que están involucrados.

Algunas experiencias nacionales⁵

Junto con el desarrollo conceptual del ERM en la realidad nacional, es posible ir reconociendo algunas iniciativas que se han inspirado o dan cuenta de buena forma de lógica a la base de esta metodología.

Durante los años 2007 y 2008 en Chile el precio del cobre subió considerablemente, lo cual trajo consigo un aumento del robo de cables de cobre, cañerías e incluso medidores. A raíz de esto, José Morales, fiscal jefe de la Fiscalía Territorial C, decidió intervenir en aquellos grandes proveedores y empresas que reducían estos bienes, junto con el apoyo de medianas empresas. Para ello, se utilizaron las figuras legales pertinentes que permitieron a las poli-

cías poder investigar y controlar el mercado de venta de metales. Se usó la figura de comercio clandestino, en vez de receptación, con el fin de impactar en la disminución del poder comprador, considerando las altas penas y multas que considera el delito de comercio clandestino. Todo este trabajo fue realizado en alianza también del Servicio de Impuestos Internos y con los principales afectados con este tipo de delitos: las compañías distribuidoras de electricidad produciéndose una baja importante en el ingreso de las causas por estas materias⁶.

Relacionado con lo anterior, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) impulsa desde el año 2007 una estrategia orientada a contener el robo de cables del tendido eléctrico y telefónico, que durante ese año aumentó de manera ostensible debido al mayor precio internacional del cobre. La estrategia aplicada comprende acciones de fiscalización, análisis, focalización y prevención, además de alianzas con las principales empresas afectadas.

En relación con la fiscalización, la PDI está facultada para controlar la compraventa de artículos usados. El Artículo N° 29 de su Ley Orgánica (DL 2460) establece lo siguiente: “En las casas o agencias de empeño y en los establecimientos que se dediquen a la compraventa de artículos usados, será obligatorio llevar un Libro de Actas de Procedencia, en que se anotarán el nombre y los apellidos del vendedor o empeñante, el número de su cédula de identidad y su impresión dígito pulgar derecho, junto con la declaración por la que se asegure ser dueño de los objetos que venda o empeñe. Las características de este libro, que sólo podrá ser revisado por orden judicial o por funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile, se ajustarán a las disposiciones del Reglamento”.

Lo anterior, implica que todo comerciante dedicado a la compraventa de cobre usado debe registrarse obligatoriamente y presentar el estado de sus libros periódicamente ante la Sección Control Actas de Procedencia (SINAPRO),

5 Las experiencias que se describen a continuación fueron elaboradas en conjunto con José Morales, fiscal jefe de la Fiscalía Territorial C, Fiscalía Centro Norte, Ian Badiola, del Centro de Investigación y Desarrollo Policial, Policía de Investigaciones de Chile y el Mayor Gonzalo Huenumil, de Carabineros de Chile, a quienes se agradece su colaboración.

6 Para más información contactar a José Morales, fiscal jefe de la Fiscalía Territorial C (e-mail: jmorales@minpublico.cl) ó a la Fiscalía Centro Norte, del Ministerio Público (<http://www.fiscaliadechile.cl>).



dependiente del Departamento de Asesoría Técnica (ASETEC) de la PDI. En forma complementaria, este departamento coordina con las Brigadas de Investigación Criminal la realización de operativos destinados a la detección de transacciones no autorizadas, que pueden derivar en figuras penales de comercio clandestino y receptación. Cuando se detecta que existe comercialización de cobre sin las respectivas actas de procedencia, se incautan las especies y se entregan los antecedentes a la Fiscalía y al Servicio de Impuestos Internos.

En relación con el análisis, las actas de procedencia recibidas por la PDI son ingresadas a sistemas de información que permiten ejercer un monitoreo constante de las operaciones desarrolladas e identificar oportunamente cualquier anomalía que aporte indicios investigativos. El equipo de análisis identifica los focos problemáticos y se articula con las empresas afectadas por los robos de cables para anticiparse a la reducción y recuperar los bienes sustraídos.

La reducción de los cables robados se efectúa a través de un complejo circuito que involucra a los proveedores del material, pequeños comerciantes dispersos en distintos puntos de la ciudad, intermediarios con poder de compra y capacidad de almacenamiento de las especies, y por último, los grandes compradores, que generalmente son empresas que adquieren el cobre robado a un precio significativamente menor que el precio de mercado. La estrategia implementada desde 2007 se focaliza precisamente en una intensiva fiscalización a los grandes compradores y un sostenido trabajo de inteligencia policial.

En esta estrategia, la prevención ocupa un papel importante, puesto que la sustracción de cables no sólo impacta económicamente a las empresas propietarias, sino que también afecta a toda la comunidad: El robo de cables causa la suspensión de una gran cantidad de servicios, tales como transporte, telefonía, iluminación pública, semáforos, así como, el consumo

de energía en domicilios, clínicas, hospitales, colegios e industrias. Incluso barrios enteros pueden llegar a quedar a oscuras, vulnerando la seguridad de las personas. Por este motivo, en julio de este año, la PDI lanzó una campaña nacional de prevención, en conjunto con las empresas afectadas, que está orientada a sensibilizar a la comunidad frente al problema y fomentar la denuncia⁷.

Tabla 2
Resultados de la estrategia

Año	Cobre recuperado por ASETEC (Toneladas)
2007	47,352
2008	17,986
2009	20,964
2010	4,321 (a julio de 2010)

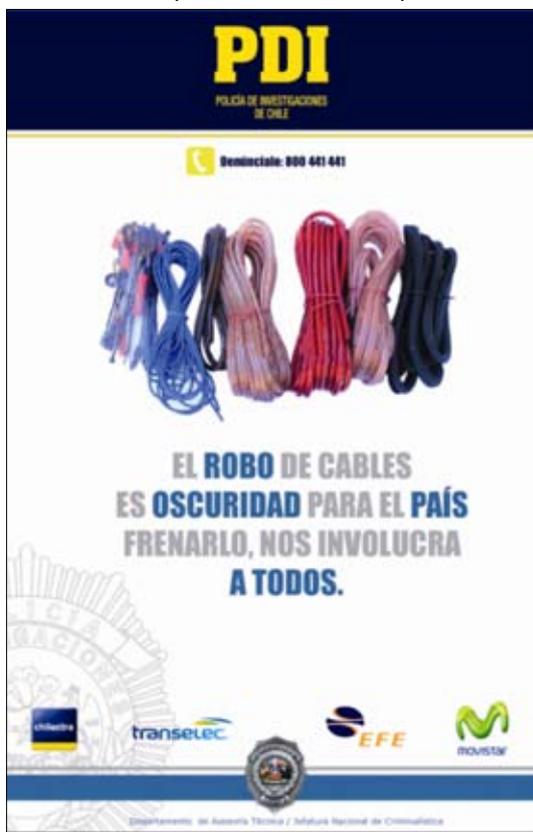
Fuente: Departamento de Asesoría Técnica PDI

Ilustración 1 Díptico educativo campaña 1



⁷ Para más información contactar al Subprefecto Germán Pérez, Jefe del Departamento de Asesoría Técnica de la Policía de Investigaciones de Chile. Teléfono: 5657419 ó a la Policía de Investigaciones de Chile (<http://www.investigaciones.cl>). Para ver la experiencia se puede visitar también el siguiente link <http://www.cnnchile.com/nacional/2010/07/21/lanzan-campana-nacional-contra-el-robo-de-cables-electricos/>

Ilustración 2 Díptico educativo campaña 2



Otra experiencia fue llevada a cabo por Carabineros de Chile, específicamente, en la 4ª Comisaría de Santiago, durante los años 2008 a 2009, bajo el mando del Mayor Gonzalo Huenumil Lezana.



El problema que se intervino fue la venta clandestina de animales domésticos (particularmente "cachorros"), los cuales ya eran producto de ilícitos, considerando la relación que éstos habían establecido con otros mercados en torno a la receptación de especies, entre los cuales se había generado un círculo de protección, además de hacerse presente el micro tráfico de drogas y robos a las personas ("lanzazos"), aprovechando las aglomeraciones de personas que se producían en torno a la venta

callejera de cachorros. Para atacar este problema se estableció una alianza en conjunto con el Ministerio Público (Fiscalía Local Centro Norte), la I. Municipalidad de Santiago, la Cámara de Comercio establecido en el Persa Bío-Bío y el Movimiento de Protección de Animales (MPDA). La intervención consistió en primer orden en rescatar a los animales a través de la adopción del procedimiento policial, cual era la detención de los infractores por maltrato de animal, otorgando a la vez atención veterinaria, para posteriormente a través de la Fiscalía entregar estos animales a resguardo en el MPDA, continuando con la ejecución de un plan de educación a la población (mediante entrega de trípticos) orientado a evitar el fomento de esta actividad y además sobre la tenencia y cuidado de animales, con la colaboración de la municipalidad. Posteriormente, se entregaban estos animales en adopción, con un seguimiento a las familias que los habían adoptado, a fin de evitar un círculo vicioso que retornara estos animales a la actividad criminal.

Todo esto fue cubierto también por los programas de televisión "La Ley de la Selva" y "133", tratando de educar a la población en general sobre estos temas. Gracias a la intervención se pudo apreciar una disminución de la venta clandestina de animales, con el consiguiente efecto disuasivo sobre el resto de las actividades criminales en el sector, las cuales también disminuyeron, en especial durante el mes de diciembre, fecha en la cual se hacía más intenso este tipo de práctica⁸.

8 Para más información contactar al mayor Gonzalo Huenumil (email: gonzalo.huenumil@carabineros.cl) ó Carabineros de Chile (<http://www.carabineros.cl>).



Ilustración 3 Tríptico 1 para educar a la población



Ilustración 4 Tríptico 2 para educar a la población



Conclusiones finales

A lo largo del presente artículo se expusieron aspectos claves respecto del Enfoque de Reducción de Mercado. Como se describió en la introducción, la delincuencia en Chile se expresa de forma importante en delitos contra la propiedad, lo cual requiere especial atención, con metodologías innovadoras y eficaces.

Junto con describir algunos antecedentes de la metodología de ERM, se profundizó en su implementación, rescatando algunas experiencias nacionales inspiradas en esta forma de intervención frente al delito.

Ahora bien, a modo de conclusión, tal como señala Bravo (2006), interrumpir la cadena de comercialización de bienes robados implica conocer las características de este mercado: bienes más robados, formas de operar de los ladrones y reducidos, lugares y horarios en que se realizan las transacciones y perfiles de los involucrados.

Es necesaria la coordinación entre diferentes instituciones, pues ninguna de ellas tiene, por sí sola, la capacidad para abordar el problema de manera integral, tal como se vio en las experiencias nacionales descritas.

Finalmente, el enfoque de reducción de mercado requiere de un proceso de revisión constante de la experiencia adquirida para ir reformulando la intervención.

Las experiencias nacionales descritas refuerzan los puntos antes descritos y dan cuenta de que es posible trabajar utilizando las premisas y metodologías que sugiere el ERM, transformándose en buenas prácticas a imitar.

Los factores claves de las mismas dan cuenta de varios aspectos positivos. Cada experiencia está focalizada en un territorio particular rescatando las particularidades propias del fenómeno delictual. En cada una hay un levantamiento de datos específicos y cruces de información, permitiendo una mejor comprensión de la dinámica delictual y la identificación de problemas y causas particulares y de fondo, lo que después se traduce en una combinación de estrategias preventivas y de persecución penal. Todo esto, liderado con actores claves del sistema, en un trabajo coordinado y multiagencial.

Los desafíos futuros son poder masificar este tipo de estrategia y evaluar con mayor detalle los niveles de logro de proceso, resultado y de impacto, alimentando el diseño de políticas públicas en la materia. A su vez, como se vio, la misma comunidad también juega un rol importante en esto, ya que puede desincentivar el fenómeno al no “comprar” también delincuencia, incitando el mercado de bienes robados.



Bibliografía

Braga, A. (2002). *Problem-Oriented Policing and Crime Prevention*. New York: Criminal Justice Press.

Bravo, F. (2006). *No compre delincuencia. Estrategia de reducción del mercado de los bienes robados*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.

Chile. Ministerio del Interior. (2010). *División de Seguridad Pública*. Recuperado el 5 de Abril de 2010, de <http://www.seguridadpublica.gov.cl/>

Clarke, R. (1999). *Hot products: understanding, anticipating and reducing demand for stolen goods*. Police Research Series Paper 112 Policing and Reducing Crime Unit, Home Office.

Harris, C., Hale, C. & Uglow, S. (2003). Theory into practice: implementing a market reduction approach to property crime. En K. Bullock, & N. Tilley, *Crime reduction and Problem - oriented Policing* (págs. 154-182). Cullompton: Willan Publishing.

Nelson, D., Collins, L. & Gant, F. (2002). *The Stolen Property Market in the Australian Capital Territory*. Australian Institute of Criminology.

Stevenson, R., Forsythe, L. & Weatherburn, D. (2001). The Stolen Goods Market in New South Wales, Australia. An Analysis of Disposal Avenues and Tactics. *The British Journal of Criminology* 41 , 101 - 118.

Sutton, M. (1998). *Handling stolen goods: A market reduction approach*. London: Home Office.

Sutton, M. (2005). Complicity, trading dynamics and prevalence in stolen goods markets. En N. Tilley, *Handbook of Crime Prevention and Community Safety* (págs. 294-305). Cullompton, Devon: Willan Publishing .

Sutton, M., Schneider, J. & Hetherington, S. (2001). *Tackling theft with the market reduction approach*. London, UK: Home Office.

Valdivia, C. & Vargas, G. (2006). *Estrategias de intervención en el mercado de bienes robados*. Santiago: Fundación Paz Ciudadana.

Colaboración en la edición:
Edith Ramírez LL.